



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de exposición pública de los acuerdos de aprobación inicial adoptados por el pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2017 correspondientes a:

-Expediente de Modificación de Crédito número 40/2017 (expediente electrónico 2277/2017) sobre transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto.

- Expediente de modificación de crédito número 42/2017 (expediente electrónico 2296/2017) modalidad a suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería

- Expediente de modificación de crédito número 39/2017 (expediente electrónico 2267/2017) modalidad suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para financiar gastos de amortización anticipada de deuda.

Quedan aprobados definitivamente conforme a lo dispuesto en los artículos 169.1, 177.2 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

Mod. Crédito 39/2017 expediente electrónico 2267/2017

Aumentos de estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
9	Pasivos financieros	216.000,00

Aumento en estado de ingresos (utilización de remanente de tesorería)

Capítulo	Denominación	Euros
8	Activos financieros (Remanente de Tesorería para gastos generales)	216.000,00

Total modificación presupuestaria: 216.000,00 euros.

Mod. Crédito 42/2017 expediente electrónico 2296/2017

Aumentos de estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	33.000,00

Aumento en estado de ingresos (utilización de remanente de tesorería)

Capítulo	Denominación	Euros
8	Activos financieros (Remanente de tesorería para gastos generales)	33.000,00

Total modificación presupuestaria: 33.000,00 euros.

Mod. Crédito número 40/2017 (expediente electrónico 2277/2017)

Aumentos en estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	17.000,00

Aumento en estado de ingresos (utilización de remanente de tesorería)

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.000,00
4	Transferencias corrientes	4.000,00
1	Gastos de personal	7.000,00

Total modificación presupuestaria: 17.000,00 euros.

Contra los anteriores, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171.1, 177.2 y 179.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La Puebla de Almoradiel 15 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-5741